



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 200524/ASO/072	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 200524/ASO/072	<b>BOUC:</b> 24/05/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PEDIATRÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> SALUD PÚBLICA Y MATERNOINFANTIL	
<b>FACULTAD:</b> MEDICINA	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> PEDIATRÍA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> TERAPEUTA OCUPACIONAL ESPECIALIZADO EN PEDIATRÍA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
VARELA GARCIA, MARIA CONCEPCIÓN	10





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	<b>Méritos asistenciales 6 puntos</b> Trabajo como terapeuta ocupacional en centros públicos: 1 punto por año Trabajo como terapeuta ocupacional dedicado a la Pediatría en centros públicos: 1,5 por año Más de 6 años = 6 puntos
2.-	<b>Méritos docentes 3 puntos</b> Profesor asociado de Pediatría con dedicación a Terapia ocupacional: 1 punto por año 3 años = 3 puntos Profesor colaborador docente de universidades públicas: 0,5 puntos por año $2 \times 0,5 = 1$ punto Profesor en máster y programas postgrados universitarios: 0,25 puntos por año $0,25 \times 1 = 0,25$
3.-	<b>Otros méritos 1 punto</b> - Cursos oficiales de formación en Terapia ocupacional pediátrica: 0,2 puntos por curso $0,2 \times 8 = 1,6$ puntos - Master en Terapia ocupacional: 1 punto por master $1 \times 1 = 1$ punto - Diplomado universitario en terapia ocupacional: 0,5 puntos por diplomado $0,5 \times 0 = 0$ - Publicaciones en revistas indexadas JCR: 0,1 por publicación $0,1 \times 0 = 0$
4-	<b>Entrevista personal</b> La candidata ha demostrado de forma clara y concreta una carrera académica y profesional adecuada para desarrollar el puesto de profesora asociada

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE JESUS LOPEZ-HERCE CID

SECRETARIO OLGA PEREZ RODRIGUEZ

VOCAL MANUEL SÁNCHEZ LUNA

VOCAL JOSE TOMÁS RAMOS AMADOR

VOCAL ANDRES BODAS PINEDO



## Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a 19 de julio de 2024...

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: